

Ciudad Universitaria, 25 de abril de 2024



JUNTA DIRECTIVA
S-336-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 336, Punto V, Literal j) del Acta No. 017-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 23 de abril de 2024, que literalmente dice:

IV Literal j) Solicitud de autorizar des inscripción de asignatura de Filosofía inscrita en el año 2023 a favor de la Br. [REDACTED]

Conocida la solicitud presentada por la Br. [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Biología, sobre autorizar la desinscripción de la asignatura de Filosofía inscrita en el año 2023, y considerando el Art. 131 del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador que establece que ninguna instancia podrá autorizar retiro de Unidades de Aprendizaje correspondiente a ciclos Anteriores Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

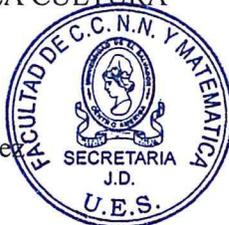
A. Denegar la desinscripción de la asignatura de Filosofía inscrita en el año 2023, a favor de la Br. [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Biología.

B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA FCNM-UES



Copia: Administración Académica, Interesada, Archivo.

/ah